



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y RELACIONES EXTERIORES

145608 *Resolución de la directora general del Tesoro, Política Financiera y Patrimonio por la que se autoriza el cambio de adscripción de un vehículo de los Servicios de Mejora Agraria y Pesquera (SEMILLA) a la Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación (Exp. SP 96/2021)*

Hechos

El 23 de abril de 2021, el secretario general de la Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación, remitió a la Dirección General del Tesoro, Política Financiera y Patrimonio, una solicitud de cambio de adscripción de un vehículo hasta ahora adscrito al Servicio de Mejora Agraria y Pesquera (SEMILLA).

Núm. Inventario A.F.	Matrícula	Marca	Modelo	Entidad de origen	Consejería de destino	Fecha efecto
100000001687-0	1866 FJN	Renault	Kangoo	SEMILLA	Agricultura, Pesca y Alimentación	27/04/2021

Fundamentos de derecho

- Los artículos 24 y 88 c de la Ley 6/2001, de 11 de abril, del patrimonio de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (*Boletín Oficial de las Illes Balears* núm. 49, de 24 de abril).
- Los artículos 28, 29, 154 y 156 del Decreto 127/2005, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 6/2001, de 11 de abril, del patrimonio de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (BOIB núm. 192, de 24 de diciembre).
- El Decreto 8/2021, de 13 de febrero, de modificación del Decreto 9/2019, de 2 de julio, de la presidenta de las Illes Balears, por el que se determina la composición del Gobierno y se establece la estructura de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (BOIB núm. 20, de 14 de febrero).
- El Decreto 9/2021, de 13 de febrero, de la presidenta de las Illes Balears, por el que se dispone el cese y el nombramiento de miembros del Gobierno de las Illes Balears (BOIB núm. 20, de 14 de febrero).
- El Decreto 25/2021, de 8 de marzo, por el que se modifica el Decreto 11/2021, de 15 de febrero, de la presidenta de las Illes Balears, por el que se establecen las competencias y la estructura orgánica básica de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (BOIB núm. 33, de 9 de marzo).
- El Decreto 14/2021, de 15 de marzo, por el que se dispone el cese y el nombramiento de un alto cargo de la Consejería de Hacienda y Relaciones Exteriores (BOIB núm. 36, de 16 de marzo).

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 88 c de la Ley 6/2001, de 11 de abril, dicto la siguiente,

Resolución

- Desadscribir el vehículo con matrícula 1866 FJN de los Servicios de Mejora Agraria y Pesquera (SEMILLA) y adscribirlo a la Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación.
- Notificar esta Resolución a los Servicios de Mejora Agraria y Pesquera, a la Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación y a la Central de Contratación.
- Publicar esta Resolución en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.
- Anotar el contenido de esta Resolución en el Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

Palma, 28 de abril de 2021

La directora general
Catalina Ana Galmés Trueba

